

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Benito García Meléndez

Año I Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LVIII Legislatura Núm. 4

## SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 08 DE MARZO DE 2006

### SUMARIO

ASISTENCIA pág. 3

ORDEN DEL DÍA pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 5

### COMUNICADOS

- Escrito suscrito por el ciudadano José Efrén López Cortés, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, solicita la autorización de esta Soberanía para contratar una línea de crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (Banobras), por la cantidad de hasta \$3'200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos, 00/100 M. N.), para destinarlo a la atención de diversas obras productivas de los programas de inversión de los años 2006, 2007 y 2008 pág. 6

- Oficio signado por el licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con el que remite un punto de acuerdo por el que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, hace una enérgica protesta por la agresión que sufrió el periódico "El Mañana" de Nuevo Laredo,

Tamaulipas; respalda el manifiesto público: "No a la violencia, no al silencio", hecho por directivos de 50 periódicos en el país; y convoca a los congresos de los estados de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que se solidaricen con el gremio periodístico pág. 7

- Oficio firmado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que informa de la recepción del Plan Municipal de Desarrollo de los honorables ayuntamientos de los municipios de Xochistlahuaca, Xalpatláhuac, Tlalixtaquilla de Maldonado, Cocula, Azoyú y Malinaltepec, Guerrero, para el trienio 2005-2008 pág. 7

- Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el que informa de la recepción del oficio del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, con el que comunican diversas actividades desarrolladas en el ámbito de su competencia pág. 8

### CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que informa la

<p>recepción del escrito presentado por los ciudadanos Abad Guatemala García y Bardomiano Salado Pantoja, en el que solicitan la intervención de esta Soberanía, en relación al conflicto suscitado por la elección de comisario en el poblado de el Guineo, perteneciente al municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero</p>	<p>pág. 8</p>	<p>municipal por conducto del centro SCT Guerrero; del organismo público descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero y al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que en el ámbito de su competencia y de acuerdo a su capacidad presupuestal, coordinen esfuerzos y programen un plan de acción, para que se coloquen obstáculos de material resistente y durabilidad que impida su fácil destrucción en el tramo comprendido del km 268 al km 278 de la autopista de “El Sol” (boulevard Vicente Guerrero), así como sus vías alternas, específicamente en su muro divisorio y sus camellones laterales donde inician las vías de comunicación alterna, solicitando se declare como asunto de urgente y obvia resolución y se discuta y apruebe en esta misma sesión</p>	<p>pág. 14</p>
<p><b>INICIATIVAS</b></p>			
<p>- De decreto por el que se reforma el título décimo tercero y se adiciona un segundo párrafo al artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán</p>	<p>pág. 9</p>		
<p>- De decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, suscrita por el diputado Mario Ramos del Carmen, solicitando dar lectura a la misma</p>	<p>pág. 9</p>		
<p><b>PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</b></p>			
<p>- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el que esta Legislatura no se manifiesta a favor del punto de acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso de Sonora, exhorta a los congresos estatales a que se adhieran para que se adicione un segundo párrafo al artículo 51 de la Ley General de Población y se adicione la fracción XVIII al artículo 61 de la Ley Aduanera</p>	<p>pág. 11</p>	<p>- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al secretario de economía del gobierno federal y al jefe del Ejecutivo estatal para que instruyan a las autoridades, en sus respectivos ámbitos de competencia, a efecto de que inicien el procedimiento correspondiente para que se haga la devolución de los recursos públicos invertidos en el proyecto “Aca Extreme”, ubicado en la isla la Roqueta, de la ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero. Así mismo, se instruye a la Auditoría General del Estado, para que investigue y finque responsabilidades a los funcionarios de Agroindustrias del Sur, que hayan incurrido en irregularidades</p>	<p>pág. 16</p>
<p>- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Humberto Quintil Calvo Memije, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda solicitar a las autoridades federal, estatal y</p>		<p>- Lectura, discusión y aprobación,</p>	

en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se crea la Comisión Especial para darle seguimiento al proyecto hidroeléctrico “La Parota”. Toma de protesta, en su caso **pág. 17**

#### INTERVENCIONES

- Del diputado Mario Ramos Del Carmen a nombre de la diputada María Guadalupe Pérez Urbina, con relación a la celebración del “Día Internacional de la Mujer” **pág. 25**
- Del diputado Ramiro Solorio Almazán, en relación al programa “Pensión Guerrero” **pág. 26**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 28**

**Presidencia del diputado Benito García Meléndez**

#### ASISTENCIA

**El Presidente:**

Solicito al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario Mario Ramos del Carmen:**

Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Álvarez Angli Arturo, Carbajal Millán Moisés, García Meléndez Benito, Farías Silvestre Germán, Ortega Jiménez Bernardo, Ramos del Carmen Mario, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 10 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, el diputado Rey Hernández García, ausencia que ha sido cubierta por el diputado Marcos Zalazar Rodríguez.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286 y con la asistencia de 10 diputadas y diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 34 minutos se inicia la presente sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

**El Presidente:**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario Bernardo Ortega Jiménez:**

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo Ordinario.- Primer Año.- LVIII Legislatura>>

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 1 de marzo de 2006.

Segundo.- Comunicados:

a) Escrito suscrito por el ciudadano José Efrén López Cortés, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, solicita la autorización de esta Soberanía para contratar una línea de crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (Banobras), por la cantidad de hasta \$3'200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos, 00/100 M. N.), para destinarlo a la atención de diversas obras productivas de los programas de inversión de los años 2006, 2007 y 2008.

b) Oficio signado por el licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con el que remite un punto de acuerdo por el que la Quincuagésima

Séptima Legislatura del Estado, hace una enérgica protesta por la agresión que sufrió el periódico "El Mañana" de Nuevo Laredo, Tamaulipas; respalda el manifiesto público: "No a la violencia, no al silencio", hecho por directivos de 50 periódicos en el país; y convoca a los congresos de los estados de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que se solidaricen con el gremio periodístico.

c) Oficio firmado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que informa de la recepción del Plan Municipal de Desarrollo de los honorables ayuntamientos de los municipios de Xochistlahuaca, Xalpatláhuac, Tlalixtaquilla de Maldonado, Cocula, Azoyú y Malinaltepec, Guerrero, para el trienio 2005-2008.

d) Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el que informa de la recepción del oficio del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, con el que comunican diversas actividades desarrolladas en el ámbito de su competencia.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que informa la recepción del escrito presentado por los ciudadanos Abad Guatemala García y Bardomiano Salado Pantoja, en el que solicitan la intervención de esta Soberanía, en relación al conflicto suscitado por la elección de comisario en el poblado de el Guineo, perteneciente al municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Cuarto.- iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma el título décimo tercero y se adiciona un segundo párrafo al artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán.

b) De decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, suscrita por el diputado Mario Ramos del Carmen, solicitando dar lectura a la misma.

Quinto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el que esta Legislatura no se manifiesta a favor del punto de acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso de Sonora, exhorta a los congresos estatales a que se adhieran para que se adicione un segundo párrafo al artículo 51 de la Ley General de Población y se adicione la fracción XVIII al artículo 61 de la Ley Aduanera.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Humberto Quintil Calvo Memije, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda solicitar a las autoridades federal, estatal y municipal por conducto del centro SCT Guerrero; del organismo público descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero y al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que en el ámbito de su competencia y de acuerdo a su capacidad presupuestal, coordinen esfuerzos y programen un plan de acción, para que se coloquen obstáculos de material resistente y durabilidad que impida su fácil destrucción en el tramo comprendido del km 268 al km 278 de la autopista de "El Sol" (boulevard Vicente Guerrero), así como sus vías alternas, específicamente en su muro divisorio y sus camellones laterales donde inician las vías de comunicación alterna, solicitando se declare como asunto de urgente y obvia resolución y se discuta y apruebe en esta misma sesión.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al secretario de economía del gobierno federal y al jefe del Ejecutivo estatal para que instruyan a las autoridades, en sus respectivos ámbitos de competencia, a efecto de que inicien el procedimiento correspondiente para que se haga la devolución de los recursos públicos invertidos en el proyecto "Aca Extreme", ubicado en la isla la Roqueta, de la ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero. Así mismo, se instruye a la Auditoría General del Estado para que investigue y finque

responsabilidades a los funcionarios de Agroindustrias del Sur, que hayan incurrido en irregularidades.

d) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se crea la Comisión Especial para darle seguimiento al proyecto hidroeléctrico "La Parota". Toma de protesta, en su caso.

Sexto.- intervenciones:

a) Del diputado Mario Ramos Del Carmen a nombre de la diputada María Guadalupe Pérez Urbina, con relación a la celebración del "Día Internacional de la Mujer".

b) Del diputado Ramiro Solorio Almazán, en relación al programa "Pensión Guerrero".

Séptimo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 8 de marzo de 2006.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

#### **La secretaria María Guadalupe Pérez Urbina:**

Se informa a la Presidencia que se registraron dos asistencias de los diputados Carlos Reyes Torres y Humberto Quintil Calvo Memije, con lo que se hace un total de 12 asistencias.

Servido, diputado presidente.

(Desde su escaño, el diputado Ramiro Solorio Almazán, hace uso de la palabra).

#### **El diputado Ramiro Solorio Almazán:**

Solicito que se incluya en el sexto punto del inciso "b", la intervención de un servidor sobre el Programa Pensión Guerrero.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que primeramente se someterá a consideración de los ciudadanos diputados el proyecto de Orden del Día, presentado por esta Presidencia y posteriormente la propuesta de modificación presentada por el diputado Ramiro Solorio.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la modificación al proyecto de Orden del Día presentada por el diputado Ramiro Solorio; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Está haciendo una moción, está solicitando una intervención sobre el Programa de Pensión Guerrero

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la modificación al Orden del Día presentada por el diputado Ramiro Solorio.

Se instruye a la Oficialía Mayor hacer los ajustes correspondientes y entregar el Orden del Día modificado a los integrantes de esta Comisión Permanente.

#### **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En desahogo del primer punto del Orden del

Día, actas, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 1 de marzo de 2006, signada bajo el inciso "a".

En virtud de que la anterior fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad calificada de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles 1º de marzo de 2006.

## COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, se sirva dar lectura al escrito suscrito por el ciudadano José Efrén López Cortés, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

### El secretario Mario Ramos del Carmen:

Licenciado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Derivado de la declaración de desastre natural publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de noviembre de 2005, por los daños causados por el huracán Stan y la honda tropical número 40, los días 4 y 7 de octubre de 2005, en diversos municipios del estado de Guerrero, por este conducto me permito informar que recibimos escrito del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), para otorgarnos la apertura de una línea de crédito en condiciones preferenciales, por haber sido afectado el municipio por estos fenómenos, cuya vigencia será por tres años, para apoyar las diversas obras públicas productivas en los programas de inversión y que recaen en los campos de ese Banco.

En tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para someter al Honorable Congreso del Estado, la expedición de un decreto que autorice la contratación del crédito que a continuación describo:

Con fecha 24 de enero de 2006, el Honorable Cabildo municipal me autorizó gestionar y contratar con Banobras, S.N.C, un crédito revolvente hasta por la cantidad de 3 millones 200 mil pesos, más los accesorios financieros que resulten, sin la deuda solidaria del gobierno del Estado, para destinarlo a la atención de diversas obras productivas de los programas de inversión, de los años 2006, 2007 y 2008, con el propósito de acelerar la ejecución de las obras y concluir las en tiempo y forma de acuerdo a los calendarios de ejecución correspondiente.

Con fecha 24 de enero de 2006, presenté la solicitud de crédito a Banobras, S. N. C. por el monto antes señalado, cuyo plazo máximo de amortización, por cada disposición que realice el municipio será de hasta 12 meses, mediante amortizaciones fijas de capital e intereses de TIE más dos puntos porcentuales sobre saldos insolutos.

Cabe señalar que el Banco no cobrará comisiones por aperturas y disposiciones de crédito y el plazo para ejercer recursos será

hasta el 30 de junio de 2008 y para amortizar totalmente el crédito será al 30 de noviembre de 2008.

Finalmente cabe mencionar que la información que se derive de esta gestión del crédito, será informado oportunamente a esa Honorable Legislatura local.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

El Presidente Municipal Constitucional.

Ciudadano Efrén López Cortés.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

#### **El secretario Bernardo Ortega Jiménez:**

En sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, trató lo relativo a una proposición con punto de acuerdo presentada por los diputados Francisco Javier Z’ Cruz Sánchez, Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Julián Montoya de la Fuente, Francisco Saracho Navarro y Román Alberto Cepeda González del grupo parlamentario, “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre el atentado que sufrió el periódico “El Mañana” de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Al tratarse este asunto la propia Diputación Permanente de este Congreso aprobó un punto de acuerdo mediante el cual se determinó lo siguiente:

Primero.- La Quincuagésima Séptima

Legislatura del Estado de Coahuila, hace una enérgica protesta por la agresión que sufrió el periódico “El Mañana” de Nuevo Laredo, Tamaulipas, respalda el manifiesto público “No a la violencia, no al silencio”, hecho por directivos de 50 periódicos en el país y convoca a los congresos de los estados de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se solidaricen con el gremio periodístico.

Segundo.- Se pide al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Gobernación y del procurador general de la República, que con el debido respeto a su investidura y en la medida de su competencia, el gobierno federal preserve las garantías y brinde seguridad a los medios informativos y a sus trabajadores, para evitar que ocurra otro ataque similar.

Tercero.- Gírese oficio al secretario de Gobernación y al procurador general de la República, para su conocimiento y oficio, conforme a lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley Orgánica del Congreso, este punto de acuerdo se comunica a ese Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y la consideración que estime procedente, en lo que se refiere a lo consignado en el apartado primero del mismo.

Sin otro particular reiteramos a ustedes, las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Profesor y Licenciado Alfonso Martínez Pimentel.

Oficial Mayor del Congreso del Estado.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el punto de acuerdo de antecedentes a la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, se sirva dar lectura al oficio firmado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

**El secretario Mario Ramos del Carmen:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes, que con fecha 1º, 3 y 6 de marzo de 2006, se recibió en esta Oficialía Mayor el Plan de Desarrollo Municipal de los honorables ayuntamientos de los municipios de Xochistlahuaca, Xalpatláhuac, Tlalixtaquilla de Maldonado, Cocula, Azoyú y Malinaltepec, Guerrero, para el trienio 2005-2008.

Oficio y planes de desarrollo que agrego al presente y se hace del conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.  
Licenciado José Luis Barroso Merlín.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna los planes de desarrollo municipal de antecedentes a la Auditoría General del Estado, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

**El secretario Bernardo Ortega Jiménez:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 8 de marzo de 2006.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes, que con fecha 3 de marzo de 2006, se recibió en esta Oficialía Mayor, el oficio del

Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que comunica diversas actividades dentro de su ámbito de competencia.

Oficio que agrego al presente y se hace del conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.  
Licenciado José Luis Barroso Merlín.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor acuse recibo del oficio de antecedentes y lo remita al Archivo de este Honorable Congreso.

**CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Mario Ramos del Carmen, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, signado bajo el inciso “a”.

**El secretario Mario Ramos del Carmen:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes, que con fecha 3 de marzo de 2006, se recibió en esta Oficialía Mayor el escrito presentado por los ciudadanos Abad Guatemala García y Bardomiano Salado Pantoja, en el que solicitan la intervención de esta Soberanía en relación al conflicto suscitado por la elección de comisario en el poblado El Guineo, perteneciente al municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Oficio que agrego al presente y se hace del conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.  
Licenciado José Luis Barroso Merlín.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, turna el escrito de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

**INICIATIVAS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Ramiro Solorio Almazán, por el que presenta una iniciativa de decreto signado bajo el inciso “a”.

**El secretario Bernardo Ortega Jiménez:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 7 de marzo de 2006.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.- Presentes.

Con las facultades que me confiere la fracción II del artículo 50 de la Constitución Política local, en relación con la fracción II del artículo 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Representación popular una iniciativa de decreto, por el que se reforma el título décimo tercero y se adiciona un segundo párrafo al artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que previo estudio y análisis en su caso, de considerarlo procedente se discuta y se apruebe.

Sin otro particular les envié un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Ramiro Solorio Almazán.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de la iniciativa de antecedentes y con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la iniciativa de decreto por el que se reforma el título décimo tercero y se adiciona un segundo párrafo al artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Mario Ramos del Carmen, para que dé lectura a una iniciativa de decreto.

**El diputado Mario Ramos del Carmen:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito Mario Ramos del Carmen, diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, la iniciativa de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los principales objetivos del sistema jurídico mexicano, es que las constituciones, leyes y reglamentos sean eficaces, congruentes, objetivas y estas a su vez, deben actualizarse cuando las condiciones, evolución y los cambios así lo requieran.

Los diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fecha 9 de abril del año 2002, promovieron y aprobaron

reformas a nuestro marco constitucional local, por el que se reformó el artículo 41; disponiendo que durante cada año de ejercicio de una Legislatura habrá tres periodos de sesiones ordinarias, reforma que se publicó mediante decreto número 445, en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, con fecha 9 de julio del año 2004.

No obstante la citada modificación constitucional, hasta la fecha no se ha adecuado la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286; por lo tanto, es necesario reformar el párrafo primero del artículo 100 de la ley en cita, a efecto de que el número de periodos de sesiones ordinarias establecidas en la Constitución local, coincida con lo establecido en la Ley Reglamentaria; es decir, que en los dos ordenamientos jurídicos se establezca que en cada año de ejercicio de una Legislatura habrá tres periodos de sesiones ordinarias.

Ahora bien, atendido al principio de supremacía constitucional una norma general está por encima de una norma ordinaria y por eso debe modificarse la segunda para evitar confusiones o contradicciones, ya que ambas persiguen los mismos objetivos.

Por estos motivos y con la finalidad de contribuir al buen entendimiento de nuestro marco normativo, se propone reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, para que se integre a esta lo preceptuado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local y 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, para su análisis, discusión y aprobación, de estimarla procedente, el siguiente:

**DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 286.**

Artículo Único.- Se reforma el primer párrafo

del artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, para quedar como sigue:

Artículo 100.- El Congreso del Estado se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones por año de ejercicio. El primero iniciará el 15 de noviembre y se clausurará el 15 de febrero del año siguiente; el segundo, se instalará el 1º de abril y concluirá el 15 de junio y el tercero, se llevará a cabo del 1º de septiembre al 15 de octubre del mismo año.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 8 de marzo de 2006.

Atentamente.

Diputado Mario Ramos del Carmen.

#### El Presidente:

Esta Presidencia toma conocimiento de la iniciativa de antecedentes y con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la iniciativa de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

#### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, mediante el que esta Legislatura no se manifiesta a favor del punto de acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso de Sonora, exhorta a los congresos estatales, a que se adhieran para que se adicione un segundo párrafo al artículo 51, de la Ley

General de Población y se adicione la fracción 18 al artículo 61 de la Ley Aduanera, signado bajo el inciso “a”.

**El secretario Bernardo Ortega Jiménez:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-  
Presentes.

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Atención a Migrantes, nos fue turnado el acuerdo por el que se aprueba la iniciativa de decreto con que se adiciona un segundo párrafo al artículo 51 de la Ley General de Población y se adiciona una fracción XVIII al artículo 61 de la Ley Aduanera, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sonora, para su estudio y emisión del dictamen correspondiente, mismo que contiene los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I. En sesión celebrada el día 1º de diciembre de 2005, el Honorable Congreso del Estado de Sonora aprobó el decreto con que se propone la adición de un segundo párrafo al artículo 51 de la Ley General de Población y se adicione una fracción XVIII al artículo 61 de la Ley Aduanera.

II. En sesión de fecha 20 de diciembre de 2005, el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Guerrero tomó conocimiento del oficio signado por los diputados Onésimo Mariscales Delgadillo y Martha Patricia Patiño Fierro, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Sonora, por el cual informan el contenido del decreto de referencia en el antecedente anterior y solicitan a esta Soberanía, se manifieste a su favor y en consecuencia se presente en iguales términos iniciativa de reforma ante el Honorable Congreso de la Unión.

III. Que por oficio número LVIII/1ER/OM/DPL/158/2005, de fecha 20 de diciembre del año 2005, la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva remitió a esta Comisión, el referido decreto e iniciativa de origen, para los efectos conducentes.

IV. Dentro del citado decreto, se establece la adición de un segundo párrafo al artículo 51 de la Ley General de Población, en los siguientes términos:

“Artículo 51.- ...

El Instituto Nacional de Inmigración, sin la necesidad de autorización de la Secretaría de Gobernación facilitará la admisión temporal a nuestro país de extranjeros que formen parte de grupos de emergencia y cuyo ingreso al país consiste en colaborar con autoridades mexicanas durante el tiempo que se presente alguna contingencia de tipo ambiental, causada por incendios, derrames o explosiones de sustancias tóxicas en los municipios fronterizos para efecto de disminuir o eliminar riesgos a la población y sus bienes”.

V. Por otro lado, dentro del multicitado decreto se establece la adición de la fracción XVIII al artículo 61 de la Ley Aduanera, para quedar como sigue:

Artículo 61.- ....

I a XVII. (...)

XVIII.- Los vehículos que se introduzcan al país para efectos de combatir y controlar contingencias de tipo ambiental, causadas por incendios, derrames o explosiones de sustancias tóxicas y que se presenten en los municipios fronterizos de la República Mexicana, debiendo regresarlos a su país de origen una vez concluida la contingencia.

VI. Dentro de la iniciativa de origen presentada por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se destacan las siguientes consideraciones:

- Que con el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, se inicia un proceso para hacer frente de forma organizada y planeada los casos de emergencia y desastres que ocurran en aquella entidad.

- Que conforme a la reunión de legisladores de los estados de Sonora, México y Arizona, Estados Unidos de América del Norte, hubo inconformidad de estos últimos, al manifestar

que existe burocratismo por parte de las oficinas de inmigración y aduanas mexicanas en lo correspondiente a los trámites de ingreso de personal humano y equipo que tienen disposición de ayudar en siniestros.

- Efectivamente esta Comisión Dictaminadora, habiendo analizado los motivos, fundamentos y disposiciones normativas que alude la propuesta de origen, estima que la problemática presentada por el Congreso de Sonora es esencialmente eliminar el mayor número de obstáculos administrativos para el ingreso de personas, objetos y suministros de procedencia extranjera en el contexto de una contingencia ambiental que eventualmente puede producirse en territorio nacional.

- Ahora bien, la improcedencia de la propuesta presentada por el Congreso de Sonora, se encuentra vinculada con la prevalencia del concepto de seguridad nacional del país frente a una eventualidad consistente en un desastre ocurrido dentro del territorio nacional.

- Dicha consideración parte de la condición inalienable que México tiene como país soberano dentro del contexto internacional, por ello, la prevalencia de la seguridad nacional del país, constituye la piedra angular de la viabilidad de cualquier nación. En atención a ello, el gobierno federal mexicano tiene no sólo el deber sino la obligación de preservar la integración física de la nación y de su territorio; de mantener sus relaciones económicas con el resto del mundo en términos de paridad y convenientes; de proteger su población, su sistema político, sus instituciones, su naturaleza y su riqueza de los ataques o intervencionismos de cualquier naturaleza provenientes del exterior y de controlar sus fronteras.

- En este sentido, si la finalidad primordial de la seguridad nacional es garantizar la sobrevivencia de la nación en la comunidad internacional, como un Estado soberano e independiente, resulta primordial asegurar el logro de las condiciones básicas que le permitan al Estado ejercer su autodeterminación, mantener su integridad nacional y obtener su desarrollo; por ello, el Estado mexicano debe dotar de la normatividad esencial que permita al gobierno federal vigilar, preservar y proteger interna y externamente el orden constitucional, los

objetivos nacionales permanentes y coyunturales y la defensa del territorio nacional.

- Que conforme a diversos convenios de colaboración firmados por México y Estados Unidos, en el tema de prevención, atención y contingencias de emergencias ambientales se desprenden la posibilidad de que ambos países, dentro del contexto de una emergencia hagan todos los esfuerzos posibles para reducir al mínimo los requisitos del cruce fronterizo y discrecionalmente se evite la imposición de cualquier gravamen por concepto de introducción de equipos y suministros a territorio nacional de carácter temporal.

- Que en mérito de lo anterior, se propone la adición de un segundo párrafo al artículo 51 de la Ley General de Población y se adicione la fracción XVIII al artículo 61 de la Ley Aduanera, pues se estima que dichas modificaciones permitirán derogar disposiciones centralistas y burocráticas, lo que facilitará la admisión de personas y equipo extranjero en caso de contingencias ambientales.

#### CONSIDERANDO

Que esta Comisión Ordinaria de Atención a Migrantes, tiene plenas facultades para analizar el exhorto de referencia y emitir el dictamen que recaerá al mismo, en términos de lo que disponen los artículos 46, 49, fracción XI, 61, Bis, fracción III; 84, 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, mismo que se realiza en los siguientes términos:

Esta Comisión Dictaminadora al realizar un análisis exhaustivo al contenido de las iniciativas de reforma presentadas por el Honorable Congreso de Sonora, considera improcedente la adhesión al exhorto que se dirige a esta Soberanía, para que a su vez se presente la iniciativa de reforma a los artículos 51 de la Ley General de Población y 61 de la Ley Aduanera.

Que las razones y fundamentos que sustentan el presente dictamen se expresan en lo siguiente:

Acorde con lo anterior, se estima que la redacción actual de los artículos 51 de la Ley General de Población y 61 de la Ley Aduanera, permiten a la administración pública federal,

cumplir con los objetivos de control y vigilancia de las tareas de seguridad nacional del estado mexicano, en su vertiente de control de fronteras, puesto que el primero de la normatividad mencionada prevé de manera general la posibilidad que la Secretaría de Gobernación, flexibilice los requisitos de ingreso a territorio nacional ante situaciones excepcionales, las que se concluye se encuentran naturalmente el auxilio de personal extranjero capacitado y especializado ante contingencias de desastres, amén, que dicha atribución se encuentra actualmente atribuida en el orden del primer nivel a una Secretaría de Estado.

Por lo que hace a la propuesta de adición al artículo 61 de la Ley Aduanera, se estima que las referencias normativas a que alude el numeral en cita, tienen la característica de que dichas hipótesis se refieren a la exención de impuestos en atención de que no constituyen ingreso de mercancías o prestación de servicios de carácter permanente, situación que tiene su sustento en el hecho generador del impuesto de importación consistente en la introducción de mercancías al territorio nacional, que son gravadas con un impuesto específico, entre otros aspectos, para fomentar la competitividad de los productos nacionales en relación con los de procedencia extranjera que son materia de comercio en nuestro país; por ello, ante la circunstancia de la autorización del ingreso a territorio nacional de personas extranjeras para la contingencia de desastres, este ingreso debe realizarse con los enseres necesarios para tal evento, entendiéndose que el ingreso será de forma temporal en tanto dure el siniestro o desastre.

En tales circunstancias, esta Comisión Dictaminadora concluye que los motivos y fundamentos expresados por el Honorable Congreso de Sonora, no son de compartirse y por ende y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política local y 8, fracción I y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero;

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO MEDIANTE

EL QUE ESTA LEGISLATURA NO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A QUE SE ADHIERAN PARA QUE SE ADICIONE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN Y SE ADICIONE LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ADUANERA.

Único.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, no se manifiesta a favor del punto de acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso de Sonora, exhorta a los congresos estatales a que se adhieran a favor de que se adicione un segundo párrafo al artículo 51 de la Ley General de Población y se adicione la fracción XVIII al artículo 61 de la Ley Aduanera.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo.- Remítase copia del presente acuerdo parlamentario al Honorable Congreso de Sonora y al Honorable Congreso de la Unión, para los efectos procedentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, febrero 23 de 2006.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Atención a Migrantes.

Diputado Martín Mora Aguirre, Presidente.-  
Diputado Moisés Carbajal Millán, Secretario.-  
Diputado Víctor Fernando Pineda Ménez, Vocal.-  
Diputado Benito García Meléndez, Vocal.-  
Diputado Mario Arrieta Miranda, Vocal.- Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Quintil Calvo Memije, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

### **El diputado Humberto Quintil Calvo Memije:**

Con su permiso, diputado presidente.

El suscrito diputado Humberto Quintil Calvo Memije, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, y

### **CONSIDERANDO**

Que ha sido del conocimiento público por diferentes medios de comunicación que entre el kilómetro 268 y 278 de la Autopista del Sol, concretamente en la zona urbana de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, tramo denominado boulevard Vicente Guerrero, se han suscitado innumerables accidentes en los que han perdido la vida muchas personas.

Que no obstante, la existencia de puentes peatonales y señalizaciones preventivas que existen en ese tramo, sigue siendo constante el peligro al que se exponen los peatones al cruzar indebida e inconscientemente esa vía rápida.

Que asimismo, y a pesar de la prohibición de conducir a más de 70 Kilómetros por hora en la zona urbana, como bien lo indican los señalamientos dispuestos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los conductores hacen caso omiso de los mismos, por lo que debido a la velocidad inmoderada y a la falta de precaución de los peatones, se han desarrollado

accidentes de consecuencias fatales, que han elevado las estadísticas de tan lamentables sucesos.

Que aunado a lo anterior, toda vez que los accidentes han ocurrido por la falta de cultura vial por parte de automovilistas y peatones, se considera necesario solicitar a las autoridades federal, estatal y municipal para que en el ámbito de su competencia y de acuerdo a su capacidad presupuestal, coordinen esfuerzos y programen un plan de acción inmediato, para que se coloquen obstáculos de material resistente y durabilidad que impida el acceso de peatones y su fácil destrucción, garantizando con ello la seguridad tanto de automovilistas como de peatones.

Que para garantizar y lograr el objetivo del presente acuerdo parlamentario se hace necesario solicitar a las autoridades responsables, instalen las estructuras metálicas en todo el tramo que comprende el boulevard Vicente Guerrero adjunto de la “Autopista del Sol” y sus vías alternas, específicamente en su muro divisorio y sus camellones laterales donde inician sus vías de comunicación alterna; para lograr que les sea imposible el paso a los peatones que constantemente cruzan el boulevard Vicente Guerrero.

Que una vez colocadas las estructuras metálicas, es necesario que se analice la construcción de puentes peatonales intermedios a los ya existentes, para darle un mejor servicio a los habitantes y visitantes que constantemente cruzan esta importante vía de comunicación de esta ciudad capital.

Por tal razón, me permito poner a consideración de la Asamblea el siguiente:

### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

Primero.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero acuerda solicitar a las autoridades federal, estatal y municipal por conducto del Centro SCT-Guerrero; del organismo público descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que en el ámbito de su competencia y de acuerdo a su capacidad presupuestal, coordinen esfuerzos y programen

un plan de acción, para que se coloquen obstáculos de material resistente y durabilidad que impida su fácil destrucción en el tramo comprendido del kilómetro 268 al kilómetro 278 de la Autopista del Sol (Boulevard Vicente Guerrero), así como sus vías alternas, específicamente en su muro divisorio y sus camellones laterales donde inician las vías de comunicación alterna, para así lograr que sea imposible el acceso a los peatones que constantemente cruzan el boulevard Vicente Guerrero.

### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las autoridades competentes.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Compañeros diputados.

A la fecha van más de 200 accidentes fatales desde su inicio de este boulevard, la Secretaría de Comunicaciones, la policía urbana ha hecho la lucha de vigilar constantemente este tramo de carretera y la verdad que han sido insuficientes estos esfuerzos, las personas atraviesan con una facilidad no tomando en cuenta la velocidad que traen los carros, y los automovilistas con su deseo de llegar a Acapulco o llegar a la ciudad de México, pasan por Chilpancingo como si fuera libre la autopista.

Yo aquí les pido su apoyo para que un periodo perentorio sea cubierta y sean protegidas las vidas de los chilpancingueños.

Muchas gracias, compañeros.

### **El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que

estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad calificada de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores, en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se registrarán hasta dos diputados en contra y dos en pro.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Humberto Quintil Calvo Memije, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda solicitar a las autoridades federal, estatal y municipal por conducto del Centro SCT-Guerrero, del organismo público descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero y al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que en el ámbito de su competencia y de acuerdo a su capacidad presupuestal, coordinen esfuerzos y programen un plan de acción para que se coloquen obstáculos de material resistente y durabilidad, que impida su fácil destrucción en el tramo comprendido del kilómetro 268 al kilómetro 278 de la Autopista del Sol boulevard Vicente

Guerrero, así como sus vías alternas, específicamente en su muro divisorio y sus camellones laterales donde inician las vías de comunicación alterna; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Ramiro Solorio Almazán:**

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El acuerdo parlamentario es continuando con el que ya habíamos presentado con el diputado Alejandro Carabias en el mes de noviembre, con el escrito que interpusimos ante la Semarnat para exigir y pedir la revocación de la UMA que se pretendía desarrollar en la isla de la Roqueta, donde argumentamos que obviamente era un mega fraude y que estos pseudo inversionistas querían construir en un predio que no era de su propiedad ni mucho menos eran legítimos poseedores.

Siguiendo con este acuerdo, hay un elemento nuevo, (contundente), el día 24 de febrero se nos notifica por parte de la Semarnat la baja definitiva de la UMA en mención y obviamente que con este dato nuevo, (oficial), donde la Semarnat por el recurso que interpusimos para que fuera revocada la UMA, ahora faltan los pasos siguientes:

En atención al convenio de colaboración que celebró el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa con Agroindustrias del Sur, que es un organismo público descentralizado, en la cláusula XIII se establece que si hubiese irregularidades, falseo de información, deshonestidad o que se revocase la UMA, los recursos deben ser entregados en su totalidad y obviamente que hasta la fecha no se ha registrado pronunciamiento alguno de autoridad competente respecto a la devolución de los 4 millones de pesos de recursos públicos, que fueron entregados a particulares y por eso nosotros la semana pasada interpusimos tres

escritos ante la Procuraduría General de la República, ante la Secretaría de Economía y ante la Auditoría General del Estado.

Pero así como se contó con todo el respaldo del Congreso local para que fuese revocada la UMA, es necesario contar con todo el respaldo del Congreso local para que se devuelvan los 4 millones de pesos, lo que la sociedad exige no solamente es que se eche abajo el proyecto, lo que la sociedad no quiere ya es impunidad y que estas personas hayan aplicado y entregado indebidamente recursos públicos, deben entregarse los recursos y debe fincarse responsabilidad a quienes se vieron involucrados en este tráfico de influencias en el que se encuentra por cierto el actual coordinador de la campaña del PAN en Guerrero, Marcos Efrén Parra, que fungiera como delegado de economía.

Precisamente hace un mes, solicitamos al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública que nos proporcionara toda la información relativa a la entrega de recursos en Guerrero por parte de esta delegación, el IFAI lo respondió y les voy hacer llegar a todos ustedes esta información de beneficiarios de recursos por más de 26 millones de pesos que se entregaron en 2005, para que se haga el cruce, porque el día de ayer se denunció que el Programa Oportunidades tiene un cruce muy evidente entre militantes y adherentes con los beneficiarios y coordinadores de ese programa.

Obviamente que aquí va a resultar demasiado delicado el que con el cruce que se haga, resulte que los beneficiarios son también militantes y adherentes del PAN en Guerrero, por eso esta lista de beneficiarios, se las voy a hacer llegar a todos ustedes en unos momentos, es una información que nos entregó el IFAI hace dos semanas por una solicitud que le requerimos, porque uno de los principales involucrados en este caso, es precisamente el coordinador de la campaña del PAN en Guerrero.

Por lo anterior, el acuerdo parlamentario es de dos puntos:

#### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

Primero.- Se exhorta al secretario de economía del gobierno federal y al jefe del Ejecutivo estatal, para que instruyan a las

autoridades en sus respectivos ámbitos de competencia, a efecto de que inicien el procedimiento correspondiente para que se haga la devolución de los recursos públicos invertidos en el proyecto "Aca Extremo", ubicado en la isla la Roqueta, de la ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Segundo.- Se instruye a la Auditoría General del Estado, para que investigue y finque responsabilidades a los funcionarios de Agroindustrias del Sur que hayan incurrido en irregularidades.

Es importante involucrar a la Auditoría General del Estado, en el acuerdo anterior solamente se involucró a la Contraloría del Estado porque ustedes saben que la Auditoría General del Estado no puede fincar responsabilidades aún en razón de que no han aprobado los municipios esta reforma constitucional que el compañero Bernardo Ortega ya presentó ante esta Permanente y ya aprobamos el que se urgiera a los cabildos de que aprobará esta reforma.

Sin embargo, no confiamos en la Contraloría del Estado para que finque responsabilidades a Agroindustrias del Sur, dependiente del Ejecutivo estatal, pero si confiamos en la Auditoría General del Estado, como órgano técnico fiscalizador especializado para que investigue a Agroindustrias del Sur y le finque responsabilidades.

Obviamente que ya hay elementos contundentes, hay elementos oficiales como lo es ya la resolución final de la Semarnat respecto de que hubo irregularidades y falseo de información por parte de estas personas involucradas.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Es cuanto, compañeros diputados.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la presente propuesta de acuerdo parlamentario a la Comisión de Gobierno para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "d" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial para darle seguimiento al proyecto hidroeléctrico "La Parota".

#### **El secretario Bernardo Ortega Jiménez:**

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Gobierno se turnó para su estudio y emisión del dictamen respectivo, la propuesta de acuerdo parlamentario por el que se crea la Comisión Especial, para el seguimiento del proyecto hidroeléctrico "La Parota", presentada por el ciudadano diputado René González Justo, y

#### CONSIDERANDO

Que con fecha 30 de noviembre de 2005, el diputado René González Justo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que le confieren los artículos 46, 82, fracción IV, 137, segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, presentó ante la Plenaria la propuesta de acuerdo parlamentario por el que se crea la Comisión Especial, para el seguimiento del proyecto hidroeléctrico "La Parota".

Que en sesión de fecha 30 de noviembre de 2005, el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la propuesta de acuerdo parlamentario, habiéndose turnado, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante oficio número OM/DPL/039/2005 signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, a la Comisión de Gobierno para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de acuerdo correspondiente.

Que el ciudadano diputado René González Justo, motiva su propuesta de acuerdo parlamentario en los siguientes términos:

“Que por fecha 5 de junio de 2003, la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó un acuerdo parlamentario por medio del cual se creó la Comisión Especial para analizar lo relativo al proyecto hidroeléctrico “La Parota”.

Que la Comisión Especial para el proyecto hidroeléctrico “La Parota”, fue creada para fungir del 5 de junio al 5 de septiembre de 2003, quedando conformada por los ciudadanos diputados Gustavo Miranda González como presidente; René Lobato Ramírez como vicepresidente; Arturo Martínez Pérez como secretario; Jesús Heriberto Noriega Cantú, Cuauhtémoc García Amor, Marco Antonio de la Mora Torreblanca y Fredy García Guevara como vocales.

Que toda vez que el plazo para el ejercicio de la Comisión Especial para el proyecto hidroeléctrico “La Parota” ya había fenecido, por acuerdo parlamentario de fecha 6 de octubre de 2003, los diputados integrantes de dicha comisión solicitaron a esta Soberanía, la prorrogación de la vigencia de la Comisión hasta la conclusión del asunto por la cual fue creada.

Que el pasado 14 de noviembre de 2005, la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero concluyó su ejercicio constitucional, terminando con ello la función de los diputados integrantes de la Comisión Especial para el proyecto hidroeléctrico “La Parota”.

Que dado los acontecimientos del pasado domingo 27 de noviembre del año en curso, en el poblado de Dos Arroyos, municipio de Acapulco, Guerrero donde se enfrentó un grupo de inconformes al proyecto hidroeléctrico “La Parota” en contra de policías municipales y estatales, se hace urgente la necesidad de que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se involucre de nueva cuenta en el proceso que se continúa llevando con dicho proyecto, por lo que se debe conformar una nueva Comisión Especial que le de seguimiento a la situación que guarda hasta el momento el proyecto hidroeléctrico “La Parota”.

Que la Comisión Especial para el seguimiento

del proyecto hidroeléctrico “La Parota”, tenga entre sus facultades el análisis integral del proyecto, teniendo como referencia la información que pueda ser proporcionada por las autoridades de los tres niveles de gobierno involucradas en el proyecto en mención, asimismo seguir participando como coadyuvante para propiciar el diálogo en la toma de decisiones entre los afectados y autoridades.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción I, 51, párrafo tercero, fracción XII, 82, fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Gobierno tiene plenas facultades, para analizar la propuesta de referencia y emitir el dictamen con proyecto de acuerdo que recaerá a la misma, realizándose en los siguientes términos:

Que una vez que se analizó la propuesta de acuerdo parlamentario presentada por el diputado René González Justo, se tiene que con fecha 5 de junio de 2003, la diputada Yolanda Villaseñor Landa, integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presentó ante la Plenaria un punto de acuerdo parlamentario, mediante el cual se crea una Comisión Especial para el proyecto hidroeléctrico “La Parota”, mismo que fue aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, quedando conformada por los ciudadanos diputados Gustavo Miranda González como presidente; René Lobato Ramírez como vicepresidente; Arturo Martínez Pérez como secretario; Jesús Heriberto Noriega Cantú, Cuauhtémoc García Amor, Marco Antonio de la Mora Torreblanca y Fredy García Guevara como vocales.

Que la Comisión Especial para el proyecto hidroeléctrico “La Parota”, tenía las atribuciones siguientes:

I.- Realizar un análisis integral escrupuloso del proyecto, allegándose opiniones de especialistas en el tema, así como conocer las experiencias de proyectos exitosos similares que estén operando y si es que existieran, que hayan fracasado o hayan arrojado consecuencias negativas para la población afectada.

II.- Promover una auténtica toma de decisiones participativa, propiciando la

participación de los afectados así como de autoridades locales, ejidales, municipales y estatales, representantes del Congreso de la Unión y de las diferentes dependencias involucradas de los tres niveles de gobierno.

III.- Constituirse como interlocutor entre las partes propiciando el diálogo como única vía, para la solución de los conflictos que se presentaran.

Que la Comisión Especial para el proyecto hidroeléctrico “La Parota” fue creada para fungir del 5 de junio al 5 de septiembre de 2003, para la realización de las actividades encomendadas, tiempo que no fue suficiente, por lo que los integrantes de la Comisión Especial para el proyecto hidroeléctrico “La Parota, presentaron ante la Plenaria un punto de acuerdo parlamentario, mediante el cual se solicitó la ampliación del lapso de vigencia de la Comisión Especial, que sería hasta la conclusión del asunto para la cual fue creada, aprobado el 6 de octubre de 2003.

Que toda vez que concluyó la Legislatura pasada, permaneciendo e incrementándose la magnitud de la problemática, el diputado René González Justo, en su propuesta de acuerdo parlamentario señala la necesidad de que el Congreso se involucre en esta Legislatura, para darle seguimiento a la investigación del proyecto “La Parota”.

Que el diputado propone que la Comisión Especial tenga las siguientes atribuciones:

I.- El análisis integral del proyecto, teniendo como referencia la información que pueda ser proporcionada por las autoridades de los tres niveles de gobierno involucradas en el proyecto en mención.

II.- Seguir participando como coadyuvante para propiciar el diálogo en la toma de decisiones, entre los afectados y autoridades.

Que asimismo, la vigencia de la Comisión Especial será hasta que finalicen los asuntos para los cuales fue creada y las facultades, funciones, atribuciones y obligaciones de la Comisión Especial serán las especificadas en el presente acuerdo.

Que esta Comisión Dictaminadora coincide

con la propuesta del diputado René González Justo, y considera procedente la creación de la Comisión Especial para el seguimiento del proyecto hidroeléctrico “La Parota”, en la que se considera necesario que converjan las opiniones de las distintas fracciones parlamentarias y representaciones de partido, determinándose por consecuencia que el número de integrantes sea de seis diputados, quienes serán designados por sus propias fracciones parlamentarias y representaciones de partido.

Que retomando la propuesta, la Comisión Especial para el seguimiento del proyecto hidroeléctrico “La Parota”, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Realizar un análisis integral del proyecto, allegándose de la información que le sea proporcionada por las autoridades de los tres niveles de gobierno involucradas en el proyecto, por los ciudadanos que son afectados por la obra, o por cualquier otra institución o persona.

II.- Constituirse como interlocutor para propiciar el diálogo en la toma de decisiones entre los afectados y las autoridades.

Que de igual manera se considera necesario agregar en el acuerdo parlamentario, el tiempo y forma para sesionar, la forma de votación y la obligatoriedad de la Comisión Especial para elaborar un programa de trabajo e informar al Pleno sobre las actividades que desarrollen.

Por los razonamientos expuestos, los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, ponen a consideración de la Plenaria el siguiente proyecto de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Se crea la Comisión Especial para el seguimiento del proyecto hidroeléctrico “La Parota”.

Segundo.- La Comisión Especial estará integrada por los diputados:

Presidente: Arturo Álvarez Angli

Secretario: Mario Ramos del Carmen

Vocales: Alejandro Luna Vázquez

Fermín Gerardo Alvarado Arroyo  
 Jessica Eugenia García Rojas  
 Rey Hernández García

Tercero.- Las atribuciones de la Comisión Especial para el seguimiento del proyecto hidroeléctrico “La Parota”, serán:

I.- Realizar un análisis integral del proyecto, allegándose de la información que le sea proporcionada por las autoridades de los tres niveles de gobierno involucradas en el proyecto, por los ciudadanos que son afectados por la obra, o por cualquier otra institución o persona.

II.- Constituirse como interlocutor para propiciar el diálogo, en la toma de decisiones entre los afectados y las autoridades.

Cuarto.- La vigencia de la Comisión Especial será hasta que finalicen los asuntos para los cuales fue creada.

Quinto.- La Comisión Especial sesionará por lo menos dos veces al mes, tomando todas sus decisiones conforme a las normas de votación de las comisiones ordinarias de este Congreso.

Sexto.- Para el ejercicio de sus funciones, la Comisión Especial elaborará y aprobará un programa de trabajo a más tardar a los ocho días naturales siguientes a su instalación, y rendirá a esta Representación popular un informe parcial y un informe final detallado, sobre los trabajos desarrollados en el ejercicio de sus facultades.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario, para todos los fines legales a que haya lugar al titular del Ejecutivo del Estado.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos de circulación estatal, para el conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 7 de marzo de 2006.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Carlos Reyes Torres, Presidente.-  
 Ciudadano Abraham Ponce Guadarrama, Secretario.-  
 Ciudadano Benito García Meléndez, Vocal.-  
 Ciudadano Mario Ramos del Carmen, Vocal.-  
 Ciudadano Rey Hernández García, Vocal.-  
 Ciudadano Arturo Álvarez Angli, Vocal.  
 Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:**

Continuando con el desahogo del presente punto del Orden del Día, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Benito García Meléndez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

#### **El diputado Benito García Meléndez:**

Gracias, diputado vicepresidente.

Compañeras diputadas y diputados.

En términos de lo que dispone el artículo 138 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo a fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial para dar seguimiento al proyecto hidroeléctrico “La Parota”.

La Legislatura que nos antecedió, en el afán de dar seguimiento y resolver la problemática social que se generó con el proyecto hidroeléctrico “La Parota”, procedió a designar una Comisión Especial que realizó diversas actividades en torno a este asunto, sin embargo, al término de la Legislatura, la citada comisión Especial desapareció.

Actualmente y tal como lo hace notar en su propuesta el diputado René González Justo, el problema en torno al proyecto hidroeléctrico “La Parota” se ha recrudecido y el Poder Legislativo no puede hacer a un lado la posibilidad de resolver en bien de la sociedad guerrerense este problema.

Es por esa razón que la Comisión de Gobierno,

ha resuelto retomar la propuesta del diputado René González Justo y crear la Comisión Especial que dé seguimiento a la problemática y coadyuve a resolverla.

Por lo anterior, presentamos el dictamen con proyecto de acuerdo que ponemos a su consideración, mismo que se encuentra conforme a derecho, razón por la cual solicitamos su voto a favor del mismo.

Muchas, gracias.

**El vicepresidente Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:**

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

**El Presidente:**

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración...

(Desde su escaño, el diputado Ramiro Solorio Almazán solicita el uso de la palabra para razonar su voto).

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán.

**El diputado Ramiro Solorio Almazán:**

Con su venia, diputado presidente.

En virtud de la vetusta regulación parlamentaria, si uno quiere razonar su voto debe registrarse en contra.

Es obvio que aún cuando pudiésemos estar a favor de un proyecto por los múltiples beneficios que tiene, como diputado local, presidente de la Comisión de Justicia e integrante de la fracción parlamentaria del PRD estoy en contra de los procedimientos que se han instaurado en torno a este proyecto, un proyecto que se ha montado sobre la corrupción, el engaño y el avasallamiento de los derechos de los pueblos que habitan en esta zona donde se pretende desarrollar este proyecto.

Nosotros en un debate que tuvimos respecto del Presupuesto de Egresos argumentamos incluso que el gobierno del Estado no tenía porque aplicar recursos, ya que la Comisión Federal de Electricidad viene diciendo que va a aprobar, que va a invertir miles de millones de pesos y aquí a nosotros se nos hizo que se aprobara 4.5 millones de pesos para las zonas desbastadas por “La Parota” como fue etiquetado el recurso, cuando ni siquiera el proyecto está técnicamente aprobado como se ha registrado, incluso, con una resolución de un Tribunal en el que queda de manifiesto los engaños que se han registrado para celebrar asambleas.

Por eso, nosotros obviamente no avalamos ese registro, ese presupuesto de 4.5 millones de pesos para zonas desbastadas, primero porque no está técnicamente aprobado y segundo porque entonces ¿dónde están los recursos de la Comisión Federal de Electricidad?, que no es nada 4.5 millones frente a los miles de millones de pesos que planean invertir, pero aquí lo más importante es que el Congreso local, a través de esta Comisión Especial funja no solamente como interlocutor, sino como contrapeso a todos estos excesos indebidos y de avasallamiento que se han operado, que se han registrado en Guerrero.

Si el Ejecutivo del Estado ya está a favor del proyecto, obviamente que quienes están en contra necesitan de un espacio de interlocución y de defensa y es el Congreso local el que está convocado a ser, a través de esta Comisión Especial un espacio de interlocución y de contrapeso, sobre todo de contrapeso a los abusos, a los excesos que se están registrando y sobre todo al ajuste de la legalidad, si un Tribunal está ya anulando una asamblea y están pendientes otras tantas, debe haber un ajuste al derecho, obviamente y deben respetarse los derechos de los pueblos que ahí habitan.

Nada por encima de la ley, pero mucho menos nada por encima de los derechos de los pueblos y obviamente que estamos en contra de esos procedimientos, insisto, que están montados en la corrupción, en el engaño y en el avasallamiento.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Agotada la discusión, se somete a consideración

de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo....

(Interrupción)

(Desde su escaño, el diputado Moisés Carbajal Millán, solicita el uso de la palabra).

Se concede el uso de la palabra, al diputado Moisés Carbajal Millán.

#### **El diputado Moisés Carbajal Millán:**

Gracias, diputado presidente.

El compañero diputado hizo una aclaración muy prudente y muy puntual.

Antes de iniciar su intervención dijo que se escribía en contra porque así está la Ley Orgánica, pero no aclaró en su intervención si está en contra del dictamen que se presenta por la comisión correspondiente o está en contra del proyecto de la presa hidroeléctrica "La Parota", pero si conviene aprovechar esta ocasión para decir, de inicio o de principio que la fracción parlamentaria del PRI por mi conducto estará a favor del dictamen para que se apruebe la creación de la comisión para dar seguimiento a este proyecto de la presa "La Parota", vamos a votar a favor.

Cabe señalar algunos aspectos y alguna información que muchos tal vez no hayan estado pendientes de conocer, en todo este tiempo que ya son años, no días ni meses, son años, este proyecto tiene muchísimos años sobre el escritorio de la Comisión Federal de Electricidad y ya muchos meses supuestamente negociando, porque la palabra que han usado quienes han sido beneficiados con muchos recursos económicos pagados por la Comisión Federal de Electricidad, manejan el estar negociando y creo que por una parte tengo una responsabilidad como representante o dirigente de los campesinos en el estado de Guerrero, para no aceptar que se negocien las tierras de los campesinos de Guerrero y mucho menos en el caso del municipio de Acapulco de los campesinos, de los Bienes Comunales de Cacahuatpec y de sus anexos.

Los Bienes Comunales de Cacahuatpec tienen mayor existencia que el mismo estado de Guerrero y ningún gobierno ni municipal ni estatal

ni mucho menos federal se ha preocupado por la pobreza, por la marginación de las comunidades o de las gentes que viven en estas localidades de los bienes comunales de Cacahuatpec y de varios ejidos del municipio de Acapulco.

He señalado en muchas ocasiones en relación a la defensa de las tierras de estos campesinos que los gobiernos de los tres niveles jamás se han preocupado por mostrar el atraso en el que viven los niños, los hombres y las mujeres de estas localidades, de estas tierras, que viven en una marginación que pudiera decirse que peor que si vivieran en Metlatónoc o en Malinaltepec, porque no todas las localidades de esos municipios que acabo de citar viven en la extrema pobreza como viven en estas localidades en donde cada año mueren decenas de niños y muchos de ellos no tienen la posibilidad de alimentarse adecuadamente, de tener ni siquiera huaraches o ropa y que quien vaya a estas localidades se van a dar cuenta de que andan desnudos, sin zapatos y que no tienen la posibilidad de alimentarse ni siquiera dos veces al día y que en las cuestiones de salud están totalmente marginados y atrasados.

Ahora, tal vez a poco tiempo de que pueda llevarse a cabo un desarrollo turístico, una vez que se aprueben por el Congreso de la Unión algunas iniciativas que ya están en la mesa de los diputados federales, quiere la Comisión Federal de Electricidad llevar a cabo un proyecto y yo pregunto ¿en dónde están presupuestados los ocho mil millones de pesos que mencionan o más para la construcción de esta presa? ¿que el Congreso de la Unión no le asignó ni un solo peso a la Comisión Federal de Electricidad para ello?.

Se han cometido infinidad de errores y mentiras, falsedades, por quien han sido los que han engañado al gobernador del Estado, al contador Zeferino Torreblanca de que van a negociar que los campesinos acepten, los conocemos muy bien, son farsantes, son mentirosos, les encanta robarle a los campesinos, les robaron más de 10 millones de pesos en el país en un supuesto seguro de vida que nunca les pagaron y están por robarles a los campesinos de Acapulco y de Guerrero.

Han engañado al gobernador del Estado y al gobierno federal porque saben bien, conocen bien la Ley de Reforma Agraria y saben perfectamente bien, -repito- que en un artículo de la Ley de la Reforma Agraria señala que

ningún acuerdo podrá tomarse fuera de las localidades de los ejidos, de los de bienes comunales y en el caso de Acapulco en tres asambleas para el asunto de “La Parota” se realizaron fuera del ejido, fuera de los bienes comunales y fuera del municipio incluso.

La Ley de Reforma Agraria fue violada y no vamos a permitir que se siga violando en el caso de este proyecto de la hidroeléctrica de “La Parota”, si ya sabemos que el Tribunal Unitario Agrario número 41 de Acapulco, que es la máxima autoridad en esta materia, rechazó ya la asamblea realizada en San Marcos con comuneros de Cacahuatpec, lo va a hacer igual con la de Dos Arroyos y la va a hacer igual con la de Los Ahuajes.

En este proyecto están afectándose ejidos, campesinos, hombres, mujeres, niños de cuatro municipios y de muchas localidades, yo insisto que es importante en que aprobemos este dictamen para crearse esta comisión y le dé seguimiento, pero que no haga lo que hicieron los integrantes de la Comisión de la anterior Legislatura que fueron los primeros que intervinieron en una comisión especial que fueron a entregarse a la Comisión Federal de Electricidad a recibir recursos económicos para dizque movilizarse, pero jamás tuvieron en este Congreso o en alguno de los recintos del Congreso a la Comisión Federal de Electricidad, a sus comisionados o a alguien de Reforma Agraria o del gobierno del Estado para que explicaran la obra, ¿en qué consiste la obra?, ¿a quiénes va a beneficiar?.

Yo he insistido y lo dije en la comparecencia del secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que lleven a los comisariados de Bienes Comunales y a los comisariados ejidales a conocer el entorno de la presa hidroeléctrica “El Caracol” allá en Apaxtla y Cuetzala, que conozcan las condiciones de miseria en que vive la gente a la que no le pagaron las tierras, que vayan y lleven allá a las autoridades ejidales y que les demuestren donde está la riqueza que ofreció la Comisión Federal de Electricidad y que sea esta comisión que se va a constituir hoy y que yo espero que todos votemos a favor de este dictamen, efectivamente conozca estos lugares y que conozca el impacto que han creado estas presas y que nos digan cuales son los poblados del estado de Guerrero que son beneficiados con la energía eléctrica que se produce en la presa “El Caracol”, ¿qué nos digan cuántos y cuáles?, no hay ninguno, todo se va

fuera del estado de Guerrero y que nos digan cuales son los beneficios que están creando y aquí hay un diputado que conoce a la perfección el problema, la presa que produce energía eléctrica en el municipio de la Unión, en los límites con el estado de Michoacán, que perjudicó a cientos de pescadores que ya no tienen de donde precisamente llevar la producción para que tengan la comercialización de la presa y poder darle alimentación y vestido a sus familias que son miles de niños, de jóvenes que no tienen los ingresos que tenían sus padres.

Que nos digan porque el conflicto que se creo la semana pasada en el estado de Michoacán, donde después de 30 y tantos años no se les ha pagado la indemnización de las tierras por la Comisión Federal de Electricidad a los campesinos que fueron afectados en esas obras en el estado de Michoacán y que hubo una enorme movilización y un enfrentamiento muy grave la semana pasada en el estado de Michoacán en los últimos días.

Que nos digan cuántos años, prácticamente 40 tardó la Comisión Federal de Electricidad para pagarle, después de que hemos luchado casi 20 años para que les pagaran a los afectados por la presa de “La Venta” aquí en Juan R. Escudero, que no les han terminado de pagar después de 40 años.

Si la comisión va a ser el entreguismo como la comisión de la anterior Legislatura, nosotros seremos los primeros que después de haber aprobado este dictamen los llamaremos a cuenta, yo tengo confianza que quienes dirijan esta comisión, si tienen el valor de hacer los trabajos que les corresponden en defensa de nuestro pueblo, acepten la comisión y la responsabilidad y sino hay tiempo todavía para que se nieguen y rechacen ser miembros de esta comisión, para que otros compañeros si lo hagan.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán, hasta por cinco minutos.

#### **El diputado Ramiro Solorio Almazán:**

Compañero diputado si usted hubiese estado atento, hubiese escuchado, se hubiera dado

cuenta que estoy a favor del dictamen, pero en contra de los procedimientos que se han montado de corrupción, engaño y avasallamiento para implantar este proyecto.

Sin embargo, usted toca un punto muy importante que nos obliga a presentar una propuesta de agregado dentro de las facultades que va a tener esta Comisión Especial, usted señala que se han dado múltiples recursos de la Comisión de Federal Electricidad a negociadores y obviamente que ha sido vox populi, ha estado en los medios, en los planteamientos de diversos sectores y la propuesta concreta que hacemos de agregado a las facultades de la Comisión Especial es allegarse de información respecto de los recursos que se han entregado o que se hayan entregado a líderes u organizaciones por parte de la Comisión Federal de Electricidad, por lo que solicito a la Mesa Directiva sea esta propuesta, este agregado de facultades a la Comisión Especial sea sometido a consideración de la Permanente.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Agotada la discusión, en virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión...

(Desde su escaño, el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, hace uso de la palabra).

#### **El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:**

Diputado presidente, nada mas una moción, si el diputado Solorio pidió hacer uso de la palabra para manifestar que estaba a favor del dictamen, no podía hacerlo, porque obviamente la inscripción era en contra.

Solamente para que quede constancia de eso, a conducción de los trabajos de la Comisión Permanente.

#### **El Presidente:**

Sí diputado, tomamos nota.

Agotada la discusión, en virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen en discusión; los que

estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete a discusión en lo particular un agregado de las facultades que somete el diputado Ramiro Solorio Almazán ha dicho dictamen, en el sentido de que la comisión se allegue de información respecto de los recursos que se han entregado a líderes por parte de la Comisión Federal de Electricidad; los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

En contra.

Es un agregado que está sometiendo el diputado Ramiro Solorio Almazán, para que la comisión que se está conformando, dentro de las facultades se allegue de información con respecto a los recursos que se han entregado a líderes por parte de la Comisión Federal de Electricidad.

Aprobado el dictamen de acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial, para darle seguimiento al proyecto hidroeléctrico "La Parota", emítase el acuerdo correspondiente remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes y tómesese la respectiva protesta de ley.

Solicito a la diputada Jessica Eugenia García Rojas, y a los diputados Arturo Álvarez Angli, Mario Ramos del Carmen, Alejandro Luna Vázquez, Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, pasen al centro del Recinto para proceder a tomarles la protesta de ley.

Solicito a los ciudadanos diputados y diputadas, así como al público asistente ponerse de pie, para proceder a la toma de protesta de ley.

Diputados Arturo Álvarez Angli, Mario Ramos del Carmen, Alejandro Luna Vázquez, Fermín Gerardo Alvarado Arroyo y Jessica Eugenia García Rojas:

"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de presidente, secretario y vocales, respectivamente, de la Comisión Especial para dar seguimiento al proyecto hidroeléctrico “La Parota”, que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero les ha conferido?.”

**Los diputados:**

“Sí, protesto”.

**El Presidente:**

“Si no lo hicieren así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande”.

Pueden tomar asiento.

**INTERVENCIONES**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Mario Ramos del Carmen.

**El diputado Mario Ramos del Carmen:**

A nombre de la diputada María Guadalupe Pérez Urbina, voy a leer el siguiente mensaje con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Este día por decreto de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se celebra el Día Internacional de la Mujer y marca el inicio oficial de este festejo. Sin embargo, la lucha de las mujeres por el reconocimiento a sus derechos no inicia con este decreto.

Esta conmemoración se enmarca a cuatro eventos ocurridos en un día 8 de marzo, todos donde las mujeres fueron las protagonistas en 1857, 1908, 1910 y 1917.

En 1857, cientos de obreras textiles estadounidenses marcharon por las calles de Nueva York protestando por las malas condiciones laborales. Este hecho despertó la inquietud de miles de trabajadoras que se encontraban en situaciones similares. Se enfrentan contra la policía, muchas quedaron graves y algunas murieron. Esta fecha marca el inicio de una lucha por obtener mejores condiciones de vida.

En 1908, un grupo de obreras textiles ocuparon una fábrica de Nueva York, demandan un horario de 10 horas que hasta entonces eran de 16 horas diarias, la respuesta de los dueños fue brutal y mandaron a quemar el local en que estaban las mujeres. 129 obreras murieron.

En 1910, durante la segunda Conferencia Internacional de las Mujeres Socialistas en Copenhague, Dinamarca, la alemana Clara Zetkin, integrante del Sindicato Internacional de Obreras de la Confección, demandó instituir el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer para reclamar los derechos políticos, civiles y económicos de todas las mujeres en el mundo.

En 1917, mujeres rusas toman las calles de Petrogrado, se levantaron en contra de la guerra que había causado el fallecimiento de dos millones de soldados rusos. Cuatro días después de la manifestación masiva «Por pan y paz», el zar fue obligado a renunciar y con el gobierno provisional, las mujeres lograron el derecho al voto.

La historia del 8 de marzo está enlazada por situaciones y hechos que muestran un escenario más complejo y rico en acontecimientos marcados por la Primera Guerra Mundial, la Revolución Rusa, la lucha por el sufragio femenino, las pugnas entre socialistas y sufragistas, y el creciente auge del sindicalismo femenino durante las primeras décadas del siglo XX en Europa, Estados Unidos y Latinoamérica.

Los orígenes del Día Internacional de la Mujer están ligados a los partidos socialistas de Estados Unidos y Europa, en particular al protagonismo de las mujeres del Partido Socialista Norteamericano que, desde 1908, instauraron unas jornadas de reflexión y acción denominadas Woman’s Day. La primera tuvo lugar el 3 de mayo de 1908, en el teatro Garrick de Chicago, con el objetivo central de hacer campaña por el sufragio y contra la esclavitud sexual.

De esta forma, el Día Internacional de la Mujer surge para hacer propaganda a favor del sufragio femenino, para defender los derechos laborales de las trabajadoras y manifestarse contra la guerra.

En nuestro país, algunos de los eventos que se destacan y que forman parte de la historia mexicana en la lucha de la defensa de los derechos de las mujeres, son:

En 1930 aparece la convocatoria “8 de Marzo. Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Las mujeres en el frente de lucha del proletariado”.

En 1935, mujeres del Partido Nacional Revolucionario (PNR, hoy PRI) y del Partido Comunista celebran el Día Internacional de la Mujer.

En 1946, se reforma el artículo 115 de la Constitución para permitir la participación de las mujeres en elecciones municipales.

En 1953, el reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres, el artículo 34 de la Constitución nos otorga ese derecho.

En 1964, con motivo del 8 de marzo, se difunde el “Llamamiento a la Mujer Mexicana” para crear una organización unitaria de mujeres.

En 1971, en un discurso pronunciado en el acto conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, la escritora Rosario Castellanos menciona que “...la mujer mexicana no se considera a sí misma- ni es considerada por los demás- como una mujer que ha alcanzado su realización si no ha sido fecundada en hijos, sino la ilumina el halo de la maternidad”.

En 1987, el 8 de marzo aparece el primer número de Doble Jornada, suplemento feminista ideado por un grupo de mujeres periodistas que trabaja en el diario La Jornada del Distrito Federal.

En 1996, se realiza la primera Feria de la Mujer, espacio de convergencia de los distintos colectivos y organizaciones de mujeres del país. Esta actividad se realiza hasta hoy.

En 2000, bajo el nombre de Marcha Mundial de las Mujeres, “Dos mil razones para marchar”, organizaciones sociales de mujeres y feministas de más de 90 países del mundo, entre ellos México, lanzan una campaña internacional para demandar la eliminación de la pobreza y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

La campaña internacional por un Salario para el Trabajo en el Hogar, convoca a la I Huelga Mundial de Mujeres bajo la consigna “Paremos el mundo para cambiarlo”.

Los avances obtenidos son dignos de reconocimiento y numerosos, y aún así es

pequeño el número de féminas en posiciones políticas de primer nivel.

Las mexicanas carecen de representatividad en el Estado: de 500 diputados en el Congreso de la Unión, sólo 89 son mujeres, en la Cámara de Senadores los varones suman 98 miembros mientras que las mujeres sólo alcanzan 29 integrantes. En nuestra Entidad sólo 8 féminas son legisladoras de un total de 46; tenemos 81 presidentes municipales y sólo 2 son mujeres. Y por supuesto, ninguna mujer ha gobernado el estado de Guerrero ni el país.

El Partido Convergencia al que pertenezco, reconoce el valor de la lucha de las mujeres, asume su responsabilidad en este arduo proceso y prepondera la participación y empoderamiento de las mujeres.

Somos conscientes que sin el apoyo y participación del 52 por ciento de la población guerrerense que es femenina, nuestro proyecto de sociedad justa, equitativa y de bienestar, no está completo.

Lejos de la dádiva de flores en este día, reciban el compromiso y adhesión con esta causa y sirva esta reseña cronológica como homenaje y recordatorio de las mujeres que han dado la vida y las que están luchando por sus derechos.

El mundo y los valores humanos, se los agradece.

Atentamente.

Diputada María Guadalupe Pérez Urbina.

Gracias.

#### **El Presidente:**

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Solorio Almazán.

#### **El diputado Ramiro Solorio Almazán:**

Con su venia, diputado presidente.

El sistema de apoyo a los adultos mayores surgió en el Distrito Federal con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, como un acto de justicia social y un mecanismo para paliar las

enormes contradicciones, el abandono y condiciones paupérrimas de miles de adultos mayores.

Siendo un rasgo distintivo de los gobiernos del PRD y ante las condiciones de pobreza y desdén de nuestros adultos mayores, en Acapulco se estableció en el Plan de Desarrollo 2002-2005 el programa AMA, Adultos Mayores de Acapulco para brindar asistencia médica y otorgar una pensión mensual a través de una tarjeta electrónica a cientos de adultos mayores de Acapulco. Para tal efecto se aprobó por el Cabildo y aquí hay un diputado, ex integrante del Cabildo, el compañero Germán Farías Silvestre, se aprobó un recurso etiquetado en el Presupuesto de Egresos y se puso en marcha a través de la Secretaría de Desarrollo Social del municipio.

Ante el programa debidamente planeado y programado en Acapulco, pero sobre todo ante el éxito y aceptación que tuvo en la sociedad dicho programa en el Distrito Federal y en Acapulco, el entonces gobernador René Juárez Cisneros de la noche a la mañana, sin que estuviera contemplado en el Plan Estatal de Desarrollo y sin que se hubiese aprobado recurso alguno por el Congreso local en el año correspondiente, se empezó a operar Pensión Guerrero, se aprobó como programa piloto, al siguiente año este programa y este recurso ya etiquetado en el Presupuesto de Egresos, obviamente un asunto surgido al vapor, no podía tener ni planeación, ni programación, lo que se buscó fue el evento faraónico, a través de una entrega discrecional y arcaica de recursos, donde los adultos mayores hacían largas filas y tenían que estar durante varias horas para recibir su pago y aplaudir al gobernante.

Incluso, cabe recordar que ante la unilateralidad del Ejecutivo estatal al no establecer mecanismos de coordinación y colaboración con el municipio de Acapulco para evitar duplicidades en la entrega, se interpuso una controversia constitucional en contra del gobierno del Estado, exigiendo el respeto del municipio y el establecimiento precisamente de mecanismos de coordinación y colaboración.

Desde siempre, hemos reconocido y destacado la nobleza de los programas asistenciales, pero en el caso concreto de Pensión Guerrero, desde un principio lamentamos el hecho de que al

entregarse la pensión a los adultos mayores por parte de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, se les obligara a realizar largas filas bajo el sol, por errores de operación de un programa desarticulado, absolutamente improvisado y que más parece un acto de mendicidad que un acto de justicia social.

Cabe distinguir que el programa municipal de Acapulco AMA, que fue registrado en el Plan de Desarrollo 2002-2005 presentó notables resultados y diferencias respecto del programa estatal: la entrega fue a través de una tarjeta electrónica (con ello se destierran prácticas clientelares, el recurso se maneja de manera transparente a través de depósitos mensuales y se ofrece seguridad a los adultos mayores al no manejar dinero en efectivo), la entrega fue domiciliaria (se evitan largas filas, se erradicar actos faraónicos, se reivindica la dignidad del adulto mayor y se ahorran los gastos de traslado), la tarjeta electrónica además tiene beneficios adicionales (acceso gratuito a los servicios municipales de salud y apoyos asistenciales para los adultos mayores que procuren su reinserción en la sociedad), también se creó el Consejo Municipal de Adultos Mayores y el Cabildo aprobó también un Reglamento Municipal de los Derechos de los Adultos Mayores, para institucionalizar el apoyo económico, donde se especificaron las reglas, derechos y obligaciones de los adultos mayores y sobre todo se garantizó que el programa no estuviese sujeto a los relevos, a los vaivenes de gobierno).

En su momento advertimos varias deficiencias del programa estatal "Pensión Guerrero": surgido al vapor, ausencia de un programa previamente elaborado y su uso clientelar, pues como se dio a conocer en su momento, se detectaron hojas membretadas de un partido político para levantar listas de beneficiarios; sobre todo advertimos del procedimiento vetusto en la entrega del recurso, toda vez que el gasto en traslados y el suplicio a que son sometidos nuestros adultos mayores en largas y agobiantes filas, refleja el grave error del gobierno del Estado, al presentar un programa al vapor.

La diferencia entre Pensión Guerrero y AMA fue evidente; y ello obligaba desde un principio a la recomposición del programa estatal y el establecimiento de mecanismos de coordinación con los municipios, para garantizar una mayor efectividad y transparencia.

Con la llegada del gobierno de la alternancia, por haber surgido de nuestro partido, creímos que se iban a implementar nuevos programas sociales y que se iba a modificar la entrega de Pensión Guerrero, sin embargo, a un año de distancia registramos que no sólo no se implementaron programas sociales innovadores, lo que es peor, se reproducen prácticas vetustas e insultantes que ofenden la dignidad de nuestros adultos mayores, no es posible que el día de ayer en Zihuatanejo, hubiesen requerido atención médica más de 60 adultos mayores que recogieron su pensión, por un trámite arcaico que maneja una secretaría inoperante e indolente. Lo mismo sucedió el día de hoy en Acapulco, donde incluso un adulto mayor sufrió un accidente y muchos requirieron atención médica por este trámite lento y tortuoso de esta Secretaría inoperante que no ha modernizado este programa.

Urgimos y exhortamos al gobierno estatal a que se modernice, a que no reproduzca prácticas vetustas, a que no ofenda a la sociedad y a nuestros adultos mayores con estas entregas faraónicas, donde el funcionario pretende estar dando el recurso directamente, donde se privilegia la discrecionalidad en la entrega del recurso y pone en riesgo la salud de nuestros adultos mayores.

Esta vieja fórmula de entrega debe modificarse, ahí andan ya anunciando como lo hacía el gobierno anterior la entrega para que se trasladen nuestros viejecitos, el día de ayer en Zihuatanejo, hoy en Acapulco, mañana y pasado en Acapulco, luego en Chilpancingo, luego en Taxco, gastan incluso más en los traslados de nuestros adultos mayores del recurso que les entregan, y poniendo incluso en riesgo su salud y su vida.

¿Por qué después de un año no han modernizado y humanizado la entrega a través de una tarjeta electrónica?, el exhorto es para que a la voz de ya, la actual Secretaría de Desarrollo Social Estatal, modifique sus prácticas arcaicas y modernice la entrega del apoyo a nuestros adultos mayores.

Y de igual modo exhortamos al gobierno municipal de Acapulco a que ya realice los depósitos de los adultos mayores de Acapulco, que no jineten el recurso de los adultos mayores, que no ofendan su dignidad y sobre todo a la sociedad en su conjunto.

Muchas gracias.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### El Presidente (a las 15:40 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 40 minutos del día miércoles 8 de marzo de 2006, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día 15 de marzo del año en curso, a las 11:00 horas.

#### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez  
Partido Acción Nacional

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Convergencia por la Democracia

#### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García  
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor  
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates  
Arturo Ramos Jimón